

Instituciones y ONGs en la construcción de la educación para la paz y los derechos humanos

Montes Sosa, Gabriel

1995

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/5129>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

INSTITUCIONES Y ONGS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

GABRIEL MONTES SOSA*

Este trabajo tienen el propósito de presentar *grosso modo* un panorama de instituciones y ONGS dedicadas al tema de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos integrantes de la Red Nacional de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, es decir la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Amnistía Internacional (A.I.), la Universidad Iberoamericana Plantel León, y Universidad Iberoamericana Plantel Golfo-Centro; de antemano se quiere agradecer la información proporcionada, la cual nos permite vislumbrar la situación actual de la enseñanza de los derechos humanos.

El Inicio

Señalar cuándo inició en nuestro país la enseñanza de los derechos humanos y la educación para la paz es difícil, ubicarla en el ámbito formal y más difícil aún en el informal. Es indudable que a principios de siglo XX han existido esfuerzos de individuos, grupos e instituciones que han luchado por un respeto a los derechos y por una enseñanza de los mismos. Tal vez incluso personas anónimas sentaron las bases para un desarrollo. Pero, se tiene que partir de una cierta solidez, y es casi a finales de la década de los ochenta cuando empieza un trabajo sistematizado con la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas A.C. (AMNU) presidida por el Dr. Pablo Latapí, y que en septiembre de 1988 hace un convenio con la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La propuesta para emprender esta labor surgió de la AMNU (1), la que, en coordinación con la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), asumió la dirección de este proyecto de enseñanza de los derechos humanos. La preocupación inicial de la AMNU era ofrecer una

* Colaborador en el Área de Servicio Social; UIA-Golfo Centro.

opción educativa en el campo de la paz y los derechos humanos, por lo que se dedicó a promover el proyecto diseñado con este fin. Durante este tiempo transcurrido, el proyecto ha evolucionado y crecido cuantitativamente y cualitativamente; se ha consolidado en un programa de la UAA y ha establecido relaciones directas con el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), legitimándose, en esta nueva etapa que comienza, la EPDH como parte de un plan de desarrollo estatal.

En el año 1989 inicia en Torreón, Coah. el programa de EPDH en la Secundaria y en 1992, en el Distrito Federal, la experiencia se extiende al nivel preescolar. En el caso del estado de Aguascalientes, el programa de EPDH que se realiza en la UAA, aparece dentro del Plan Estatal de Desarrollo del actual gobierno, lo cual ha permitido establecer un convenio de colaboración entre la AMNU-UAA-IEA, en el que se establece la expansión de la experiencia ya realizada con algunas escuelas públicas, ahora de manera oficial y con responsabilidad financiera de parte del Estado, quien hasta el momento sólo había permitido el acceso a las escuelas públicas para realizar el programa de EPDH sin ofrecer ningún tipo de apoyo. La influencia teórica que recibe es de documentos de la Vicaría de Pastoral Social de Chile, Servicio Paz y Justicia Uruguay y posteriormente del Seminario de Educación para la Paz y la Asociación Pro Derechos Humanos de España.

Amnistía Internacional (A.I) lanzó el Proyecto "Educar para la Libertad" en más de 15 países en Asia, África y América Latina con el apoyo de una organización juvenil de Noruega: *Operasjon Dagsverk* (operación un día de trabajo). Desde hace más de 30 años, unos 250 mil jóvenes (de 12 a 18 años) trabajan un día al año, en octubre, para un proyecto de desarrollo.

Amnistía Internacional Sección Mexicana, que trabaja desde 1971, empezó con un Departamento de Educación en Derechos Humanos desde abril de 1991. Su programa se desarrolló en torno a seis ejes:

1. Elaboración de publicaciones, material didáctico y manuales.
2. EDH para comunidades indígenas.
3. Cursos-talleres para maestros y promotores de derechos humanos.
4. Enfoque especial para niñas y niños en la escuela primaria.
5. Teatro, festivales y conciertos respecto a derechos humanos.
6. Programas de radio y televisión acerca de derechos humanos.

El Departamento referido ha presentado ponencias y ha dado cursos y talleres en diversos institutos, universidades y escuelas.

Un aspecto que hay que destacar de A.I. es que está colaborando en los programas para la enseñanza de los derechos humanos en la Universidad Pedagógica Nacional de Querétaro.

A partir de 1996, en la Universidad Autónoma de Puebla se llevará a cabo un tronco común universitario donde todos los estudiantes de las licenciaturas cursarán las siguientes materias obligatorias: inglés, computación, globalización, ecología y derechos humanos; en esta última participa un profesor que intervino en la elaboración del programa y es integrante de A.I.

La educación sobre, en y para los derechos humanos se ha desarrollado en dos ámbitos básicamente: el primero en ONGs como ya se vio anteriormente; el segundo ámbito es el de las universidades que, como en líneas anteriores se destaca, la U.A.A. tiene un papel relevante.

En noviembre de 1990 se lleva a cabo el II Seminario sobre la Universidad y los Derechos Humanos en América Latina, organizado por la Unión de Universidades de América Latina y la Universidad Iberoamericana, que dentro de las conclusiones exhortó:

“1.—Que las universidades de América latina deben asumir su compromiso con la sociedad en el campo de los derechos humanos.

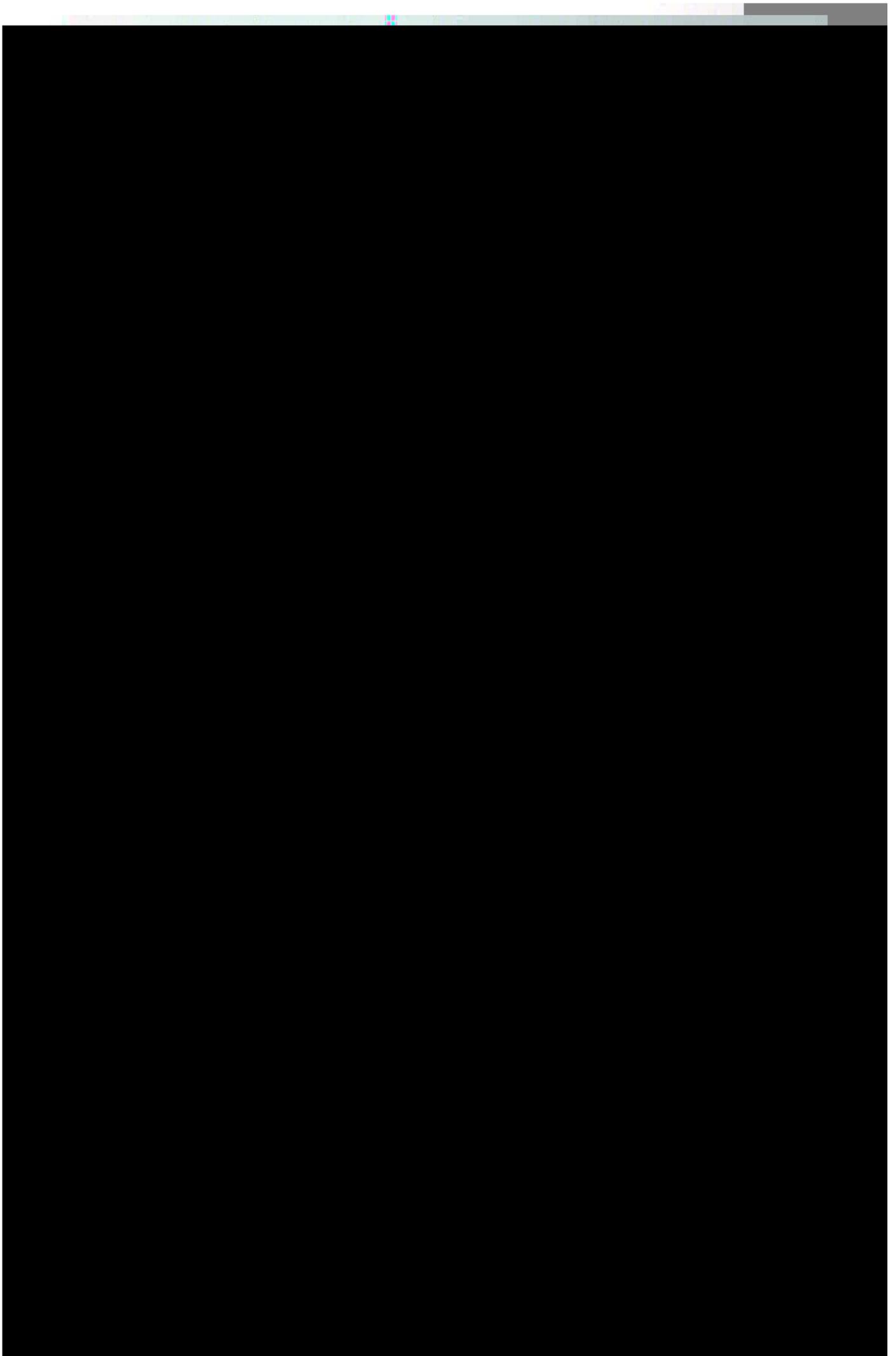
2.—Que estos compromisos deben ser una parte fundamental de los idearios que inspiran la labor educativa y social de la latinoamericana en su conjunto.

3.—Que las universidades deben incorporar en la *curricula* de estudios profesionales, experiencias de enseñanza aprendizaje específicas en materia de derechos humanos; igualmente deberán estimular la situación actual y las posibilidades de solución en el ámbito de los derechos humanos.

4.—Esta tarea sólo se puede llevara a cabo, si la universidad se vincula de manera creativa con su entorno social y asume el compromiso de responder a él.”

Pero también debemos tomar en consideración lo que nos señala el Dr. Carlos Escandón, en el sentido de que si bien las universidades deben promover foros y comprometerse a la investigación académica, “...no son tribunas de denuncia, ni banquillos para sentar acusados, sino espacios académicos donde se analicen las causas, se ofrezcan soluciones razonadas...”, o en otras palabras que las universidades, sin convertirse en organismos que denuncien o resuelvan directamente estos casos (cosa que está fuera de sus funciones sustantivas), pueden apoyar desde la docencia, la investigación y la difusión, a crear conciencia, informar, investigar, generar reflexión y propuestas sobre el tema, en una palabra, aportar pensamiento crítico y propósito en materia de derechos humanos; sin embargo que esto no implica denunciar las injusticias sociales desde el propio ámbito académico. Es así como el sistema UIA acuerda llevar un Programa Permanente de Derechos Humanos. Así desde 1991, dentro de los *curricula* de las materias de integración, se incorpora una materia de Derechos Humanos.

Dos planteles destacan, León y Puebla. El primero en 1991 con obras de teatro, ferias del libro infantil, cursos a profesores acerca de EPDH, elaboración de un manual de apoyo docente para quinto grado de primaria denominado "Eduquemos para la Paz y los Derechos Humanos", que se está piloteando en 60 escuelas de León. El segundo desde 1992 con cursos a profesore(a)s y niño(a)s, campañas de difusión; actualmente se está en formación de un Seminario Permanente de EPDH; asimismo, se ha vinculado con la UAA y la Sección Mexicana de Amnistía Internacional. Con esta última se han llevado actividades conjuntas como la difusión de EPDH, talleres



racterística de destruir al otro, de eliminar al adversario, sin darse cuenta que precisamente para resolver el conflicto se necesita un contexto de cooperación, puesto que conflicto no siempre equivale a violencia.

En todo esto es importante el reconocimiento del otro como igual, con el fin de dialogar y resolver el conflicto.

Ahora, no porque las relaciones sean asimétricas se excluye que pueda darse la cooperación, condición indispensable para resolver el conflicto. Asimismo, las relaciones entre iguales no están exentas de desigualdad.

“Nosotros/as creemos que el conflicto es positivo y necesario para el crecimiento del ser humano. Partiendo de la diversidad —características de las personas— el conflicto es el proceso lógico que se da en cuanto intentamos hacer una tarea común, y en la resolución del conflicto está el camino para conseguir la paz: negamos así la idea de paz “pasiva” como ausencia de conflictos y asumimos el concepto de paz “positiva” de búsqueda y resolución no violenta de conflictos (la paz no sólo como valor y meta, sino también como proceso).

Ésta es precisamente la praxis de la educación para la paz: aprender a descubrir y a confrontar los conflictos para resolverlos adecuadamente”.(2)

Las estrategias metodológicas-técnicas para la enseñanza de EPDH han sido: clarificación de valores, estudio de casos, *role-playing*, enfoque socioafectivo, juegos cooperativos, entre otros.

Se hace camino al andar: el reto

Estos grupos que trabajan sobre EPDH se enfrentan a varias dificultades en común: se encuentran en zonas muy distintas, se desconoce el trabajo que realizan otros grupos con el mismo interés, además de una falta de financiamiento económico.

Ante esta situación y dada la necesidad de apoyo, intercambio, comunicación y formación por parte de estos grupos, surgió la inquietud de organizar y constituir la Red Mexicana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, concretamente en enero de 1992 a raíz de la preparación de los eventos anuales —Educación y Derechos Humanos— en Aguascalientes. Dicha Red tendría como propósito trabajar en las dificultades de las instituciones.

fortalecer la experiencia de grupos o instituciones que desde los años ochenta han venido trabajando. Sin duda los avances han sido significativos, pero hace falta mucho por hacer.

¿Y La Educación Qué?

La educación para la paz es informar, formar y transformar como elementos para la construcción de una cultura de convivencia. ¿Pero qué tan importante es la educación en una cultura de paz positiva? Paulo Freire plantea la siguiente paradoja: "la educación no es la palanca para transformar el mundo porque podría serlo".

Por eso esfuerzos tan importantes como ir constituyendo una Red son plausibles y deben ser apoyados, desde los diferentes sectores de la sociedad.

Para finalizar se quiere destacar algunos puntos que me parecen muy importantes de las conclusiones del Primer Encuentro Latinoamericano "Experiencias y Estrategias de Formación Docen-